

SENTIMIENTOS NEGATIVOS Y DOMINACIÓN SOCIAL

UN ABORDAJE CRÍTICO DE LA TEORÍA DEL RECONOCIMIENTO DE AXEL HONNETH

Francisco ABRIL

Resumen: El tema general de mi artículo refiere a lo que Axel Honneth denomina “sentimientos negativos” o de “agravio moral”. Mi interés es dilucidar cómo estos sentimientos motivan diferentes tipos de reacción grupal: de resistencia, de conformidad, de vergüenza social. Asimismo, buscaré precisar si para Honneth puede afirmarse que exista una manipulación de los sentimientos negativos que propicie la consolidación de las prácticas de dominación. Si así fuera, el autor estaría revisando algunas reflexiones que hiciera en su libro *Crítica del poder* y que apuntaban en dirección a una nueva comprensión del dominio social.

Palabras Clave: sentimientos negativos, menosprecio, lucha social, dominación.

Abstract: The general topic of my article refers to what Axel Honneth calls "negative feelings" or "of moral injury". My interest is to elucidate how these feelings motivate different types of reactions within a group: resistance, agreement, social shame. Also, I attempt to specify whether for Honneth can be stated that it exists a negative feelings manipulation that favours the consolidation of domination practices. If so, the author would be revising some reflections that he did in his book *The Critique of Power* in direction to a new comprehension of social dominion.

Keywords: negative feelings, despise, social fights, domination.

El propósito general de este escrito es explicar un motivo recurrente que se encuentra al menos en dos libros de Axel Honneth -*Crítica del poder* y *La lucha por el reconocimiento*-, así como en otros artículos de su producción. Puntualmente, quisiera reconstruir cómo el autor relaciona el surgimiento de lo que llama “sentimientos negativos” -tales como la ira, la indignación y la vergüenza- con las situaciones de desprecio que sufren los grupos sociales (1). Esta reconstrucción abre acceso a una de sus tesis centrales, a saber,

que los sentimientos negativos constituyen la base motivacional de las acciones de resistencia y de las luchas por el reconocimiento (2). El tratamiento de estas cuestiones tiene un objetivo más bien crítico que exegético y menos vinculado a la psicología que a la filosofía y a la teoría social de lo que en principio pareciera. Mi interés, en última instancia, es plantear la posibilidad de una manipulación de los sentimientos negativos en orden a consolidar ciertas prácticas de dominación social más que a subvertirlas. En mi opinión, el autor no tiene en cuenta esta posibilidad; lo que no deja de resultar llamativo, ya que a partir de ella pueden precisarse ciertos problemas que se desprenden del esfuerzo que hace Honneth por pensar la dominación como una construcción bilateral (3).

1. Los sentimientos que conlleva el menosprecio

La primera pregunta que considero importante responder es la siguiente: ¿cómo se suscitan los sentimientos negativos en determinados grupos sociales? O lo que equivale a preguntar: ¿qué relación establece el autor entre falta de reconocimiento, menosprecio y sentimientos negativos?

Los sentimientos negativos son aquellos que experimentan las personas o los grupos ante una situación puntual en la que se los ofende, en la que se los humilla, en la que se niegan, precisamente, aquellos aspectos por los cuales esta persona o grupo se considera valiosa para sí y para los demás. Lo que está en el trasfondo de estos sentimientos no es otra cosa que una situación de menosprecio. Por eso, Honneth habla indistintamente de sentimientos negativos o sentimientos de menosprecio.

El desprecio es vivido como una situación de injusticia en la que se hieren las ideas compartidas respecto a la integridad y la dignidad¹. Por ello los individuos y los grupos la vivencian como si se tratara de una experiencia moral en la que los ataques están centrados en la propia identidad y la valoración social. Cuando hay menosprecio, están dadas las bases para que un grupo haga peligrar las ideas normativas sobre las que descansa la identidad de otro. Ante esto se suscitan sentimientos que van desde la ira, la indignación, pasando por la vergüenza y no en menor medida la sumisión.

La noción de reconocimiento es central en el contexto de estas explicaciones. Ya que en última instancia lo que produce una lesión es la falta de reconocimiento, esto es, no considerar a una persona o grupo como parte legítima del todo social en el que, reconocido o no, está inscripto. El reconocimiento, categoría que Honneth recupera del joven Hegel y que éste a su vez toma de

1) HONNETH, Axel, *Crítica del agravio moral. Patologías de la sociedad contemporánea*, trad. Peter Storand Diller y Gustavo Leyva, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2009, p. 261.

Fichte², no es reductible al prestigio o a la mera estimación de las cualidades de una persona o grupo según criterios definidos culturalmente -por ejemplo, el fracaso y el éxito. Por el contrario, esta categoría pone de relieve una de las hebras definitorias de las que se componen los lazos sociales en cuanto tales. Indica una suerte de interdependencia que existe entre dos o más individuos o grupos, sin la cual ninguno podría advertir sus particularidades y cualidades. La presencia del otro no sólo nos pone frente a su alteridad, sino también ante nuestra singularidad y es este mismo proceso el que, a su vez, atraviesan nuestros interlocutores. En la medida en que no haya reciprocidad en esta relación se produce la ofensa o el agravio, desencadenándose así lo que el joven Hegel denominaba la “causalidad del destino”³.

Esta ofensa cumple un rol específico en la dialéctica de las relaciones sociales. Lleva de un estado inicial de reciprocidad a otro donde las relaciones se vuelven más exigentes y cada vez más aspectos de la particularidad de los sujetos y grupos se ven reconocidos, ya sea porque se han incorporado al derecho o porque pasaron a formar parte de la eticidad de una sociedad dada. Este tránsito no se produce de una forma pacífica ni median en él instancias no conflictivas de entendimiento mutuo entre las partes. Por el contrario, lo impulsa la ruptura (muchas veces violenta) de un acuerdo tácito que armonizaba las relaciones, poniendo en evidencia a la par que agudizando la falta de simetría que las caracterizaba.

Es un proceso que se denomina “dialéctica de la eticidad”⁴ (ruptura de relaciones intersubjetivas iniciales y reestablecimiento de otras más exigentes) y que se desarrolla en tres niveles de la vida social: la familia, la esfera abstracta del derecho y el relativo a la solidaridad o eticidad de una comunidad. Lo que es importante señalar aquí es que a cada uno de estos niveles le corresponde un “patrón de reconocimiento”⁵ específico. Según Honneth, estos

2) El desarrollo más exhaustivo de la lectura que hace Honneth del joven Hegel (el del período de Jena) puede encontrarse en la primera parte de su libro *La lucha por el reconocimiento: por una gramática moral de los conflictos sociales*, trad. Manuel Ballesteros y Gerard Vilar, Barcelona, Crítica, 1997.

3) Habermas explica esta causalidad en dos artículos suyos: el primero es “Trabajo e interacción. Notas sobre la filosofía hegeliana del período de Jena” en *Ciencia y Técnica como ideología*, trad. Manuel Jiménez Redondo y Manuel Garrido, Madrid, Editorial Tecnos, 1992. El segundo se titula “La idea de una teoría del conocimiento como una teoría de la sociedad” en *Conocimiento e interés*, trad. Manuel Jiménez, José Ivars y Luis Marín Santos, Madrid, Taurus ediciones, 1990.

4) HONNETH, Axel, *Crítica al poder. Fases en la reflexión de una Teoría Crítica de la Sociedad*, trad. Germán Cano, Madrid, Mínimo Tránsito, 2009, p. 400.

5) Los patrones de reconocimiento son sólo determinaciones formales y no remiten a contenido enfático alguno. Son, como sostiene el autor, “características estructurales de los modos de comunicación, pero no intentan establecer además sus formas de realización institucional”. HONNETH, Axel, “Integridad y desprecio. Motivos básicos de una concepción de la moral desde la teoría del reconocimiento” en *Isegoría* (1992), N° 5, pp78-92, trad. Juan Carlos Velasco Arroyo, p. 87.

criterios constituyen la “infraestructura moral de un mundo de vida social”⁶ sin la cual se ven amenazadas las condiciones de una formación del yo práctico de los individuos.

En el caso de la familia, de lo que se trata es de obtener un reconocimiento afectivo que resulta indispensable para el desarrollo del “autoestima”⁷ individual. Es decir, proporciona al sujeto una seguridad emocional y corpórea. En la esfera del derecho entra en juego un componente no ya afectivo y corporal, sino cognitivo. A partir de esto es que “el sujeto aprende a comprenderse desde el punto de vista de las personas con las que se interrelaciona como un portador igual de derechos”⁸ y a ello está vinculado su “autorrespeto”⁹. El último nivel es el que alcanza un grado mayor de generalidad y de referencia a la comunidad. Honneth habla indistintamente de “eticidad” y de “solidaridad”¹⁰. Refiere a la comprensión cultural y ética que alcanza una sociedad dada y de la que dependen los criterios de aprobación o valoración social de las formas de vida singulares. De lo que se trata es, a fin de cuentas, de la “aprobación solidaria para formas de vida alternativas”¹¹; la confianza que un individuo o grupo pueda obtener en sí mismo está supeditada, en gran medida, a esta valoración.

Las acciones de menosprecio hacen peligrar la “infraestructura moral” que menciona Honneth. Afectan la valoración que se le adjudica a la propia identidad, la comprensión positiva que las personas y grupos tienen de sí mismos y esto, a su vez, trastorna su “autorreferencia práctica”¹². Es decir, entre otras cosas, lo que se ve perjudicado es la capacidad de acción de los sujetos y la capacidad para poner en acto sus proyectos.

Ciertamente, se trata de trastornos o perturbaciones psíquicas o psicosociales -el autor llega a compararlos, dados sus efectos negativos, con las enfermedades corporales- que propician un “desplome”¹³ de la propia estima, confianza y respeto. Esta lesión o daño, de muy distinta índole según el grado de reconocimiento que se vea negado (va desde el maltrato físico, hasta la privación de derechos y la degradación del valor social) puede dar lugar a una parálisis fuertemente asociada a la vergüenza social. De esta manera, una persona o grupo puede reaccionar pasivamente ante el agravio y la humillación. Pero también pueden dar lugar a una actitud completamente distinta, a saber, aquella asociada a la resistencia y a la lucha por el reconocimiento.

6) HONNETH, Axel, *op. cit.*, p. 84.

7) HONNETH, Axel, *op. cit.*, p. 84.

8) HONNETH, Axel, *op. cit.*, p. 85.

9) HONNETH, Axel, *op. cit.*, p. 85.

10) HONNETH, Axel, *op. cit.*, p. 86.

11) HONNETH, Axel, *op. cit.*, p. 86.

12) HONNETH, Axel, *La lucha por el reconocimiento: por una gramática moral de los conflictos sociales*, *op. cit.*, p. 161.

13) HONNETH, Axel, *op. cit.*, p. 162.

2. A propósito de los factores motivacionales de la lucha y la resistencia

En este punto se presenta el siguiente interrogante: ¿de qué formas los sentimientos negativos motivan diferentes tipos de reacción grupal: o bien la lucha y la rebelión ante una situación de injusticia, o bien la vergüenza social y la inacción? En otras palabras: a partir de la experiencia del menosprecio, ¿qué factores determinan la rebelión o la vergüenza social?

Considero que en primer lugar es importante explicitar qué concepción de “sentimientos” subyace al planteo de Honneth. Él recupera una visión pragmática de los sentimientos o, para ser más preciso, una que toma como punto de partida una “teoría de la acción”¹⁴. Esta concepción la encuentra en los escritos tempranos de John Dewey así como también en el pensamiento de Williams James. Lo característico de ella es que invierte una explicación estereotipada -estereotipada para el momento histórico en el que estos pensadores realizaron sus trabajos- según la cual los sentimientos son expresión de un estado de ánimo interior y subjetivo. Para ellos, por el contrario, muchos de estos sentimientos se suscitan ante factores externos que obstaculizan o llevan al fracaso las intenciones o planes de acción individual o grupal.

Honneth, retoma estas ideas, y pone el énfasis en lo que suscita en un sujeto el éxito o el fracaso de ciertas expectativas depositadas en el comportamiento. En este sentido menciona dos tipos de expectativas: la técnica y la normativa¹⁵. En el primer caso el fracaso de la acción comporta lo que el autor llama “perturbaciones técnicas”¹⁶, es decir, aquellas que producen un desajuste en un proceso relativamente mecánico, estandarizado e instrumental. En el segundo caso, el que aquí me interesa, el fracaso produce “conflictos morales en el mundo de la vida social” o como también lo denomina Honneth

14) HONNETH, Axel, “Integridad y desprecio. Motivos básicos de una concepción de la moral desde la teoría del reconocimiento”, *op. cit.*, p. 88.

15) Me pregunto si a esta distinción no puede aplicársele la misma observación que Honneth le hizo a Habermas en su temprano artículo “Trabajo y Acción instrumental” y retomada en *Crítica del poder*. En este libro se cuestionaba la “cosificación” de la distinción que Habermas proponía entre “subsistemas de acción racional conforme a fines” (es decir, aquéllos relativos a los ámbitos de decisión técnica de la economía y la administración política) y el “mundo de la vida” como la esfera por antonomasia de la acción orientada al entendimiento. Honneth criticaba fuertemente esta distinción que pasa por alto la “interdependencia” entre ambas esferas y que las concibe como aisladas una de la otra; como si, sólo para mencionar una de las aristas, las acciones instrumentales (el trabajo, por ejemplo) fueran asépticas respecto a los procesos de decisión normativa de los grupos sociales. HONNETH, Axel, *Crítica al poder. Fases en la reflexión de una Teoría Crítica de la Sociedad*, *op. cit.*, p. 395; así como también: HONNETH, Axel, “Work and Instrumental action” in *New German Critique* (1982), N° 26, pp. 31-54. No deja de llamar la atención que el autor olvide esta sugerente observación y hable ahora en términos de expectativa técnica y normativa como si estuvieran taxativamente separadas.

16) HONNETH, Axel, “Integridad y desprecio. Motivos básicos de una concepción de la moral desde la teoría del reconocimiento”, *op. cit.*, p. 89.

una “crisis moral en la comunicación”¹⁷. Es en el último plano donde más fuertemente se suscitan los sentimientos negativos relacionados con la ira, la pena o la indignación.

El autor pone como ejemplo, por un lado, aquellas situaciones de interacción en las que, ante el fracaso de las expectativas normativas -no se cumple con una norma tácita que venía a regular mi interacción comunicativa-, se generan sentimientos de culpa y de vergüenza. Dicho con otras palabras: es el propio individuo el que, al no observar una norma que se tenía como presupuesta, se siente culpable o responsable por hacer entrar en crisis la interacción con el otro. En la otra situación es, por el contrario, el interlocutor el que rompe el acuerdo tácito y desencadena el conflicto. A esto debe sumársele que, por lo general, en los contextos reales de interacción, siempre hay un sujeto que hace las veces de testigo¹⁸.

Quien se ve perjudicado en esta última situación la vive como una lesión en su “ideal de ego”¹⁹ -es decir, el modelo de persona a la que el sujeto aspira a ser en términos normativos- y, sumado al sentimiento de indignación, muchas veces puede verse paralizado por la vergüenza social que este conflicto trae aparejado. El autor dirá en este caso que “el sujeto que resulta humillado por una sensación de falta del propio valor debido a que los sujetos con los que se interrelaciona violan normas morales cuyo cumplimiento ha permitido considerarle como la persona que él, de acuerdo con sus ideales del yo, desea ser (...). A causa de la experiencia de un desprecio de sus pretensiones como un Yo, sencillamente ya no es capaz de seguir actuando”²⁰.

Vemos que en ambas situaciones se da como emergente un sentimiento de vergüenza, aunque éste sentimiento presente características bien distintas en cada una de ellas. En un caso se vincula a la culpa, en el otro al sentirse lesionado en la propia identidad porque se ha faltado a un acuerdo tácito sobre el que se depositaba confianza.

Es interesante mencionar aquí que para Honneth la vergüenza social en cualquiera de estas dos formas cumple una función cognitiva o epistemológica. Sirve como “índice” o “indicador”²¹ de las causas o patologías sociales que las propician y que en definitiva constituyen situaciones de desprecio y exclusión. En este sentido, la presencia extendida de estos sentimientos da cuenta

17) HONNETH, Axel, La lucha por el reconocimiento: por una gramática moral de los conflictos sociales, op. cit., p. 168.

18) A mi modo de ver la caracterización de estas situaciones es excesivamente esquemática. Aquí el autor pareciera perder de vista la diversidad y complejidad que presentan no sólo los conflictos sociales vinculados al orden normativo, sino también la heterogeneidad de las reacciones ante esa conflictividad.

19) HONNETH, Axel, “Integridad y desprecio. Motivos básicos de una concepción de la moral desde la teoría del reconocimiento”, op. cit., p. 90.

20) HONNETH, Axel, op. cit., p. 90.

21) HONNETH, Axel, *Crítica del agravio moral. Patologías de la sociedad contemporánea*, op. cit., p. 266.

de formas de desarrollo social “desacertado”²² y de factores estructurales que están a la base de las prácticas de menosprecio. Asimismo, los sentimientos negativos tienen un “potencial cognitivo”²³ en el sujeto en la medida en que consisten en una expresión de sufrimiento que apunta a una situación externa en la que se niega reconocimiento. Es decir, que permite que “se patentice también cognitivamente al sujeto afectado por la injusticia que se le infligió”²⁴.

Llegado a este punto se puede explicitar lo que sea, quizá, la tesis más fuerte que Honneth propone respecto a esta temática. Para él los sentimientos negativos operan no sólo como índices cognitivos, sino, principalmente, como impulsos motivacionales de la lucha y la resistencia social²⁵. Este es el punto nodal en el que se cruzan su concepción de los sentimientos reflejada por la teoría de la acción y la importancia que le atribuye a la noción de reconocimiento en términos normativos.

Podría afirmar entonces que los sentimientos de menosprecio, cuando no paralizan al sujeto, ponen en movimiento la dialéctica de la eticidad. De esta manera, el autor quiere hacer justicia a un tema para él relativamente olvidado por la teoría y la filosofía social: la cuestión referida a la motivación que subyace a las luchas y movimientos sociales. Ésta motivación debe buscarse en la reacción afectiva de los grupos sociales ante la violación de acuerdos tácitos que regulaban sus interacciones y cuya inobservancia ataca ideas intuitivas respecto a la integridad y la dignidad de ese grupo²⁶.

La tesis de Honneth pareciera cambiar de lugar los acentos en torno a los cuales se articulaban los análisis sociales. Así, tanto las patologías como las luchas y la dinámica de cambio histórico no sólo gravitan alrededor de intereses materiales o de autoconservación, sino también de cuestiones normativas. Pero este cambio de acentos no busca llegar a una formulación positiva de los principios morales que motivan la lucha y la resistencia. Más bien tran-

22) HONNETH, Axel, *op. cit.*, p. 266.

23) HONNETH, Axel, “Integridad y desprecio. Motivos básicos de una concepción de la moral desde la teoría del reconocimiento”, *op. cit.*, p. 91.

24) HONNETH, Axel, *op. cit.*, p. 90

25) HONNETH, Axel, *La lucha por el reconocimiento: por una gramática moral de los conflictos sociales*, *op. cit.*, pp. 165 y 168. En su discusión con Nancy Fraser habla de las “fuentes motivacionales del descontento y de la resistencia sociales”, HONNETH, Axel - FRASER, Nancy, *¿Redistribución o reconocimiento?*, trad. Pablo Manzano, Madrid, Morata, 2006, p. 101.

26) Honneth advierte en su artículo “La dinámica social del desprecio” respecto al riesgo que supone la falta de orientación normativa en consonancia con los marcos democráticos que pueden tener las reacciones afectivas. Pone como ejemplo el crecimiento de una “contracultura de la violencia” en algunos jóvenes alemanes que, en la actualidad, se ven atraídos por la ideología nacionalsocialista. HONNETH, Axel, *Crítica del agravio moral. Patologías de la sociedad contemporánea*, *op. cit.*, p. 272. Lo que pareciera no advertir Honneth en relación a esta temática es la necesidad de poner en tela de juicio el acuerdo tácito de fondo que regula las relaciones de asimetría y dominación. Es decir, lo que estaría en juego es el *contenido* de este acuerdo que legitima un estatus quo. El autor no parece problematizar esto cuando focaliza la cuestión motivacional exclusivamente en los hechos de violación del acuerdo; de lo que podría desprenderse, por otra parte, que los grupos sociales se mostrarían acrílicos y apáticos hasta el momento en que se produce esta ruptura.

sita el camino inverso. Busca explicar esta motivación en términos negativos, tomando como punto de partida las situaciones concretas de menosprecio y de lesión de las expectativas de reconocimiento recíproco.

Es por ello que Honneth recupera los estudios de la sociología de la cultura y la historiografía inglesa; en particular los estudios de Barrington Moore y E.P.Thompson²⁷. En ambos casos se da cuenta de una “economía moral”²⁸ y de un “contrato social implícito”²⁹ que regula de manera no oficializada las relaciones entre “señores y dominados”³⁰. Este consenso fija temporalmente las relaciones entre los distintos grupos sociales y es su ruptura lo que en gran medida llama a la lucha y a la resistencia. Honneth lo explica del siguiente modo: tan pronto como ese consenso tácito es violado por las innovaciones políticamente impuestas, se produce, por lo general, el menosprecio social de la identidad enraizada en grupos particulares; se desencadena la amenaza de la lesión del autorrespeto colectivo, lo que para Moore, origina resistencia y rebelión social sobre una amplia base política.³¹

No obstante, es necesario aclarar que los sentimientos son sólo *un* factor y sería excesivamente esquemático introducirlo sin más en un esquema causa-efecto. Según Honneth, deben presentarse una multiplicidad de elementos para que efectivamente se pueda producir una lucha social. Mencionaré sucintamente algunos de ellos: en principio, que los objetivos en torno a los cuales se organice un movimiento no sean individuales (dicho de otra manera: es preciso que sean generalizables³²). También es necesario que se construya y se consolide una “gramática colectiva”³³ que brinde los caracteres compartidos a partir de los cuales las experiencias y sentimientos de menosprecio puedan expresarse y hacerse comprender. De manera que se instale un lenguaje común de expresión y de acuerdo respecto a cómo actuar ante

27) La referencia a estos autores se encuentra, por lo menos, en los siguientes escritos: HONNETH, Axel, *Crítica al poder. Fases en la reflexión de una Teoría Crítica de la Sociedad*, op. cit., pp. 163, 164 y 247; HONNETH, Axel, *La lucha por el reconocimiento: por una gramática moral de los conflictos sociales*, op. cit., pp. 201 y 202; y HONNETH, Axel - FRASER, Nancy, *¿Redistribución o reconocimiento?*, op. cit., p. 105.

28) Para una definición de esta noción véase THOMPSON, E. P., *Costumbres en común. Estudios en la cultura popular tradicional*, Trad. Jordi Beltrán y Eva Rodríguez, Barcelona, Crítica, 1990, pp. 386 y 387.

29) Para una definición de esta noción véase MOORE, Barrington; *La injusticia. Bases sociales de la obediencia y la rebelión*, Trad. Sara Sefchovich, México, UNAM / Instituto de investigaciones sociales, 1989, p. 24. Sobre la importancia de esta obra en la definición que elabora Honneth del reconocimiento véase “La lucha por el reconocimiento debe ser considerada un fenómeno claramente diferenciado de naturaleza moral, así como una acción social”, entrevista de Daniel Gamper Sachse en HONNETH, Axel, *Reconocimiento y menosprecio. Sobre la fundamentación normativa de una teoría social*, Buenos Aires, Katz, 2010, p. 47.

30) HONNETH, Axel, *La lucha por el reconocimiento: por una gramática moral de los conflictos sociales*, op. cit., p. 201.

31) HONNETH, Axel, op. cit., p. 202.

32) HONNETH, Axel, op. cit., p. 195.

33) HONNETH, Axel, op. cit., p. 197.

la situación de injusticia; esto, según Honneth, es una forma de recuperar los vínculos solidarios y comunicativos que resultaron desgarrados. Por último, el autor subraya la importancia de que se presente una coyuntura política-cultural determinada³⁴ no sólo en lo que a la lucha social misma respecta, sino también a las repercusiones que pueda alcanzar.

Honneth no lo dice explícitamente, pero puede inferirse de su planteo: si no hay una constelación práctica de todos estos elementos, los sentimientos negativos difícilmente puedan facilitar el paso a la acción. Lo que en otras palabras significa que sin dicha constelación resulta difícil encontrar una vía de escape que sustraiga a estos grupos de la parálisis asociada a la vergüenza social.

3. Problemas relativos a la noción de dominio social

Lo que sostuve en el anterior apartado me lleva a preguntar: ¿plantea Honneth la existencia de una manipulación de los sentimientos negativos centrados en esta clase de vergüenza? Y en caso de que así sea, ¿esta manipulación no podría propiciar la consolidación de los acuerdos tácitos sobre los que descansan las prácticas de dominación social, más aún que una actitud de resistencia política? Cuando hablo de manipulación de los sentimientos negativos me refiero a la posibilidad de que los grupos privilegiados política y económicamente propicien y saquen beneficio de este sentimiento de vergüenza y menoscabo del valor de otros sectores sociales, para ahogar así un movimiento de resistencia práctica (a partir de qué mecanismos o dispositivos pueden conseguirlo, constituye una vía abierta a la investigación).

Honneth no tematiza esta posibilidad. Hablar en estos términos presupone, por ende, manejarse en un terreno hipotético. De todos modos, en la producción del autor hay suficientes elementos que apuntan en esa dirección tal y como he mostrado en los puntos anteriores. Y el hecho de que no se plantee —ni siquiera para descartársela— no deja de ser sugerente, teniendo en cuenta su plausibilidad práctica y las dificultades teóricas que trae aparejadas. Mi interés aquí es analizar el abanico de problemas conceptuales que esta hipótesis abre, ya que demostrar su plausibilidad práctica requeriría un trabajo de campo que excede la especificidad de este artículo. Considero, además, que estos problemas tienen una importancia allende la argumentación a favor o en contra de la hipótesis sugerida.

En principio, la hipótesis de una manipulación de los sentimientos negativos obligaría a Honneth a revisar la lectura de la vieja teoría crítica que realizó

34) HONNETH, Axel, *op. cit.*, p. 169. Véase también su artículo "Integridad y desprecio. Motivos básicos de una concepción de la moral desde la teoría del reconocimiento", *op. cit.*, p. 91.

en su libro *Crítica del poder*. O en todo caso a concederle un momento de verdad a lo que él antes había considerado como un déficit. Este déficit tiene que ver con el hecho de que Adorno y Horkheimer propusieran, en su obra conjunta *Dialéctica de la Ilustración*, una noción reduccionista de dominación social basada en la extrapolación del modelo de control instrumental de la naturaleza³⁵. El problema consiste en que estos autores no pudieron desprenderse del modelo unilateral de dominio, de imposición (ya sea directa a través de la fuerza física o indirecta por medio de dispositivos psicológicos) y de obediencia. Así, la vieja teoría crítica no tuvo en cuenta la incidencia de la acción social en la construcción y en la legitimación de los sistemas de dominio. Ignoró “todos esos problemas que, en el marxismo clásico, habían sido planteados bajo la rúbrica de ideología y que, en el marxismo contemporáneo influenciado por Gramsci, fueron puestos sobre el tapete bajo la categoría de ‘consenso social’”³⁶.

Este cuestionamiento a la vieja teoría crítica es de por sí problemático y, como afirma el comentarista español José A. Zamora, podría considerársele a su vez reduccionista³⁷. Me pregunto si las investigaciones sobre el antisemitismo que el Instituto de Investigación Social dirigido por Horkheimer realizó a comienzos de la década del cuarenta en Estados Unidos no llevarían a complejizar y a matizar la interpretación que se propone en *Crítica del Poder*. En consonancia con esto, Horkheimer expresa, en una carta a Marcuse, que su intención es: “estudiar la presencia del esquema de dominación en la llamada vida psicológica, en los instintos, así como en los pensamientos del ser humano (...). Si pudiéramos tener éxito en describir los *patrones de acuerdo* con los cuales opera la dominación incluso en los más remotos dominios de la mente, habríamos hecho un trabajo que valdría la pena”.³⁸

Ahora bien, lo que aquí me interesa tiene que ver con otra cuestión: ¿en qué sentido, como sostuve líneas arriba, la hipótesis de la manipulación de los sentimientos negativos supone una concesión respecto al pensamiento de la vieja teoría crítica? Lo hace en la medida en que reafirma, por fuera de

35) HONNETH, Axel, *Crítica del poder. Fases en la reflexión de una Teoría Crítica de la Sociedad*, op. cit., p. 97. Hay ciertamente expresiones de Adorno y Horkheimer que, tomadas de forma aislada, parecen ir en esa dirección; por ejemplo, en el aforismo “Para una crítica de la filosofía de la historia”, los autores sostienen que “una construcción filosófica de la historia universal debería mostrar cómo, a pesar de todos los rodeos y resistencias, el dominio coherente de la naturaleza se impone cada vez más decididamente e integra toda interioridad. Desde este punto de vista sería necesario deducir también las formas de la economía, del dominio, de la cultura”. ADORNO, Theodor - HORKHEIMER, Max, *Dialéctica de la Ilustración. Fragmentos filosóficos*, trad. Juan J. Sánchez, Madrid, Trotta, 2001, p. 267.

36) HONNETH, Axel, op. cit., p. 156.

37) Dice que se trata de una “crasa” interpretación. ZAMORA, José A., “Civilización y barbarie. Sobre la *Dialéctica de la Ilustración* en el 50 aniversario de su publicación” en *Scripta Fulgentia* (1997), 14, pp. 255-291. Pié de página Nro. 68.

38) Carta citada por WIGGERSHAUS, Rolf, *La Escuela de Fráncfort*, Trad. Marcos Romano Hassán y Miriam Madureira, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2010, p. 448. (Las cursivas son mías).

la filosofía de la conciencia de Adorno y Horkheimer y del modelo de control instrumental de la naturaleza, un carácter parcialmente unilateral en las prácticas de dominio que está implicado en la idea de manipulación.

Asimismo, la concesión que se vería obligado a hacer Honneth con esta hipótesis torna visible, en mi opinión, algunos puntos problemáticos en su propia teoría. Todos ellos refieren a la dificultad que comporta hablar de una concepción bilateral del dominio. El autor explica así la concepción que él mismo defiende: “no es la obediencia producida directa o indirectamente, sino el horizonte de las orientaciones normativas de los grupos sometidos el que asienta las bases que sostienen la dominación social por grupos privilegiados. Se trata, pues, de *una relación bilateral de dominio social*: las supuestas evidencias culturales y las orientaciones valorativas conducentes a la acción, a través de cuyo filtro todos los grupos sociales se perciben como una estructura institucional establecida, confluyen en un consenso fragmentario, pero, sin embargo, efectivo, que es capaz de asegurar un grado suficiente de reconocimiento normativo dentro de una situación de desigualdad institucionalizada en la distribución de los bienes sociales”³⁹.

Aquí uno podría preguntarle: ¿al hablar de dominación bilateral no se correría el riesgo de relativizar esta noción? ¿No estaría perdiendo de vista la especificidad de lo que efectivamente señala esta idea, a saber, un grado ineludible de asimetría y de unilateralidad que la define como tal? Hablar de una construcción intersubjetiva y consensuada del dominio, ¿no hace que, al invertirse sus acentos, se pierda el filo crítico que esta categoría tuvo y todavía tiene para realizar diagnósticos filosóficos, sociológicos y políticos y para identificar a sectores sociales que tienen una clara posición hegemónica a la hora de imponer sus intereses? Por otra parte, la hipótesis que he sugerido párrafos arriba, ¿no ayuda a reconocer que en la construcción y consolidación de los “consensos fragmentarios” o “acuerdos tácitos” sobre los que se erigen las prácticas de dominación intervienen también dispositivos ideológicos y de manipulación que siguen operando unilateralmente⁴⁰?

Con estos interrogantes no pretendo contrarrestar el justificado esfuerzo de Honneth por elaborar una concepción ampliada del dominio; una concepción que no lo reduzca a su carácter represivo y que pueda dar cuenta de cómo se amalgaman las energías, las pautas culturales y los acuerdos sociales en

39) HONNETH, Axel, *Crítica al poder. Fases en la reflexión de una Teoría Crítica de la Sociedad*, op. cit., p. 101. (Las cursivas son mías).

40) El autor parece aceptar esto cuando afirma que la dificultad de la teoría social consiste en “identificar aquellos mecanismos institucionales y culturales que, canalizando y bloqueando dentro del grupo social los procesos creativos orientados a la acción normativa, puedan desembocar en la formación de un consenso social a pesar de las desigualdades percibidas socialmente”. HONNETH, Axel, op. cit., p. 101. Pero esto hace todavía más llamativo que Honneth no dé cuenta de la hipótesis relativa a la manipulación.

la consolidación de estas prácticas de sujeción. Simplemente, me pregunto si el análisis de la hipótesis sobre la manipulación de los sentimientos de menosprecio por parte del autor no le permitiría afrontar el riesgo de relativizar la noción de dominio sin por ello caer en un análisis estrictamente unidimensional del mismo.

Lo que, a mi modo de ver, ayudan a dilucidar los problemas recién mencionados es que el enfoque a partir del cual Honneth analiza la construcción bilateral del dominio resulta poco claro. Es decir, difícilmente puede determinarse si constituye un enfoque crítico que busca problematizar la construcción intersubjetiva de acuerdos a partir de los cuales se legitima una determinada distribución de cargas y privilegios. Lo que permitiría cuestionar el contenido y la forma en la que se consolidan los consensos sociales que están a la base de las relaciones asimétricas⁴¹. O si, en todo caso, estos acuerdos cumplen la función sistémica de estabilizar un campo social que de otra forma estaría en permanente conflictividad⁴². De manera que el análisis del autor buscaría explicitar esta función sistémica más que dirigir su aguijón crítico contra ella. La propuesta de Honneth oscila entre estos dos acercamientos y no podría descartarse que ese movimiento carezca por su parte de intencionalidad. Esto es, que busque mantener esa ambivalencia en sus aportes teóricos.

El autor es becario de CONICET y actualmente realiza su Doctorado en Filosofía en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC. Sus temas de interés son Filosofía Social y Teoría de la Sociedad. Sus últimas publicaciones tratan aspectos del pensamiento de Jürgen Habermas, Theodor Adorno y Max Horkheimer. E-mail: franciscoabril_2@hotmail.com

Recibido: 30 de marzo de 2011

Aprobado para su publicación: 10 de agosto de 2011

41) El artículo "El reconocimiento como ideología" entraría en consonancia con este enfoque. El autor analiza aquí cómo el reconocimiento puede operar para proporcionar "una distinción simbólica a un grupo social que puede motivar nuevas formas de subyugación voluntaria..." y que, a fin de cuentas, contribuye a mantener condiciones materiales e institucionales que perpetúan la asimetría y la desigualdad. HONNETH, Axel, "El reconocimiento como ideología" en *Isegoría* (2006), N° 35 julio-diciembre, pp. 129-150, trad. de José Manuel Moreno Cuevas.

42) Esto último puede inferirse de un cuestionamiento que Honneth hace, en su libro *Crítica del Poder*, a la definición de lo social como incesante lucha que él atribuye a Michel Foucault: "un problema que permanece hasta el momento no resuelto: si una sociedad sólo se piensa exclusivamente como un plexo de procedimientos orientados a la acción estratégica, ¿cómo pueden en realidad *estabilizarse* temporalmente los éxitos en principio aislados que se logran en la acción social y luego conectarse socialmente con un sistema de logros conseguidos y estabilizados en otro lugar?". Y, más adelante, "él [se refiere a Foucault, F. A.] no puede ahora suponer que esta *estabilización* tiene lugar bajo la forma de un acuerdo". HONNETH, Axel, *Crítica al poder. Fases en la reflexión de una Teoría Crítica de la Sociedad*, op. cit., pp. 246 y 247.